República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Uptc®
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

ANGIE PAOLA RIQUE SABOGAL

C.C. No. 1.050.170.843 de Boyacá

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Magíster en Ingeniería

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja a los 18 días de agosto de 2026

Rector

Secretaria General

Decano

Admisiones y Control de Registro Académico

Diploma No. 168729
Libro de Registro No. 68
Folio No. 937
Fecha 18/08/2026

Jefe Departamento

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

"Vigilada Mineducación"
DECRETO 2655 DE 1953 Y LEY 73 DE 1962

ACTA DE GRADO No. SOG-308

En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 18 días de agosto de 2026, el Rector de la UPTC, el Secretario General, el Decano y el Secretario de la Facultad de SECCIONAL SOGAMOSO, teniendo en cuenta que el (la) estudiante RIQUE SABOGAL ANGIE PAOLA identificado (a) con C.C. No. 1.050.170.843 expedida en Boyacá ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requerida, los estudios de FORMACION AVANZADA, en la modalidad de MAESTRIA, cumpliendo con los requisitos de grado legales y estatutarios (Trabajo de Grado con Nota Laureada) para obtener el titulo de:

MAGÍSTER EN INGENIERÍA CON ÉNFASIS EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. RG-0241 de fecha 18 de agosto de 2026 y en concordancia con la Ley 30 de 1992, esta Universidad en nombre de la Republica de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el Titulo mencionado, en testimonio de ello se autoriza la expedición del correspondiente diploma, el cual queda registrado en el libro No. 68 folio No. 937 del 18 de agosto de 2026.

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación

ENRIQUE VERA LOPEZ
Rector

ANA CECILIA TORRES CALERO
Secretario General

HECTOR ANTONIO FONSECA PERALTA
Decano

PAOLA ANDREA CHINOME BECERRA
Secretario Facultad

VIGILADA MINEDUCACIÓN